



**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,
Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)**

Proceso:	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante:	ALMACEN HOGAR Y MODA NIT 900255181-4
Demandado:	DANIEL MAURICIO BENITEZ ZAPATA CC N°1.017.171.968
Radicado	No.05001-40-03- 014-2021-00138-00
Asunto:	Requiere parte actora frente a trámite de notificación.

Se incorpora al expediente digital el memorial allegado el 19/08/2021 (Archivo digital PDF 011-C01) por parte del apoderado judicial de la parte demandante, el cual contiene constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado al correo electrónico informado al Despacho desde el 28/07/2021 (Archivo digital PDF 009-C01) ; no obstante, **se REQUIERE a la parte actora**, a fin de que allegue en debida forma la constancia de la evidencia de como obtuvo el correo electrónico de la parte demandada, toda vez que en el aportado con el memorial relacionado, no se logra evidenciar claramente la cuenta de correo reportada.

Para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, se concede un término máximo de treinta (30) días contado a partir de la notificación de esta providencia, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 CGP.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

P2

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8f5e0b48889bb20ecb144a0decda86e391fb64fd15cd8c6f6f8f28ad0077495**

Documento generado en 24/01/2023 11:33:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>